



Protocolo de Bioseguridad e Higiene. Clases presenciales.

CONCEPTOS CLAVES :

**LAVADO DE MANOS
VENTILACIÓN E HIGIENE DE AMBIENTES
DISTANCIAMIENTO**

Procedimientos de actuación institucional para el Regreso Presencial de actividades del Nivel Secundario

1. Protocolo de ingreso al establecimiento escolar

1.1. Ingreso de alumnos por portón de calle Trípoli: Toma de temperatura por el Coordinador de ingreso; desinfección de manos. Sólo se permitirá el ingreso de alumnos cuyos padres hayan firmado la Solicitud de Matrícula en el que se comprometen a hacer cumplir las disposiciones del protocolo de bioseguridad e higiene. Los alumnos deberán asistir con barbijo, tapabocas o mascarilla sanitaria. En caso de presentarse con tapabocas de fabricación casera, deberán ser con colores discretos. Deberán pasar los pies por las alfombras desinfectantes. Los alumnos que presenten temperatura 37,5 grados o superior deberán ser retirados por sus tutores. Deberán aguardar en un espacio acondicionado para tal fin. El barbijo de calle deberá ser reemplazado por el barbijo de uso escolar.

Los alumnos deben ingresar solamente con los elementos necesarios. Los tutores se comprometerán a que los alumnos se presenten en condiciones higiénicas adecuadas, con cabello recogido (señoritas), uñas cortas en todos los casos; los varones, afeitados. Sin alhajas, en ningún caso. Cada alumno, deberá ingresar con sus elementos personales de desinfección (alcohol en gel individual, toallita, bolsas para guardado de barbijo usado, barbijo o tapabocas de uso escolar)

1.2. Ingreso de docentes: Los docentes ingresarán por el portón de calle Formosa (el Coordinador de ingreso tomará la temperatura, se desinfectarán las manos con alcohol, pasarán los pies por la alfombra desinfectante. Siempre deberán asistir con barbijo. En caso de presentarse con tapabocas de fabricación casera, deberán ser con colores acordes al uniforme del personal. Cada docente, deberá ingresar con sus elementos



INSTITUTO SAN ALBERTO MAGNO N° 0439
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE GESTIÓN PRIVADA
INCORPORADO A LA ENSEÑANZA OFICIAL



personales de desinfección (alcohol en gel individual, toallita, bolsas para guardado de barbijo usado, barbijo o tapabocas de uso escolar).

1.3. Protocolo de ingreso y permanencia en Secretaría

Se recomendarán los trámites online al correo secretaria_secundaria@isamposadas.edu.ar . De no ser posible, se otorgarán turnos únicamente por vía telefónica.

Tutores: Solamente se podrá ingresar con turno solicitado previamente, al teléfono 4429547. Se dará lista de turnos al Personal de maestranza o Coordinador de Ingreso para permitir el acceso (previa desinfección de manos y pies en la alfombra, toma de temperatura).

Alumnos: No se permitirá el acceso. Para cualquier trámite, deberá hacerlo con el Preceptor a cargo.

Profesores: Deberán portar barbijo y firmar la asistencia con su bolígrafo personal.

1.4. Protocolo de ingreso y permanencia en Rectoría

Tutores: Se recomendarán los trámites online al correo rectoria_secundaria@isamposadas.edu.ar . Solamente se podrá ingresar con turno solicitado previamente, al teléfono 4429547. Se dará lista de turnos al Personal de maestranza o Coordinador de Ingreso para permitir el acceso (previa desinfección de manos y pies, toma de temperatura). Deberá ingresar con barbijo y firmar una planilla de registro.

Alumnos: Para cualquier trámite, deberá hacerlo con el Preceptor a cargo, quien derivará a Rectoría de acuerdo con la complejidad de la cuestión

Profesores: Deberán portar barbijo. No se permitirá la permanencia prolongada.

1.5. Protocolo de ingreso y permanencia en Preceptorías

Tutores: Se recomendarán los trámites online al correo preceptoria_secundaria@isamposadas.edu.ar . Solamente se podrá ingresar con turno solicitado previamente, al teléfono 4429547. Se dará lista de turnos al Personal de maestranza o Coordinador de Ingreso para permitir el acceso (previa desinfección de manos y pies, toma de temperatura). Deberá ingresar con barbijo y firmar una planilla de registro.

Alumnos: Para cualquier trámite, deberá hacerlo con el Preceptor a cargo, quien derivará a Rectoría de acuerdo con la complejidad de la cuestión

Profesores: Deberán portar barbijo. No se permitirá la permanencia prolongada.



2. Criterios adoptados con respecto a la salud

2.1. Recomendaciones visuales:

*Campanas de comunicación a estudiantes, familias y cuerpo docente sobre síntomas a monitorear, distanciamiento social (2 m), higiene de manos y respiratoria, y recomendaciones ante la presencia de casos sospechosos. Se incluirán mensajes que contemplen el reconocimiento de emociones (miedo, angustia, incertidumbre, entre otras)

- La señalética empleada se complementará con otras modalidades de difusión como grupo de padres, correo electrónico, classroom, etc. Se colocará en puntos de ingreso y egreso, aulas, baños, patios, etc., sumado a material audiovisual sobre prevención y cuidado.

2.2. Distanciamiento social. Recomendaciones sobre medidas de distanciamiento físico:

*Se recomienda un distanciamiento mínimo de 2 metros.

*Evitar contacto físico de todo tipo como besos, abrazos, apretones de manos, etc.

*No se permitirá reuniones en salas de profesores, por el espacio reducido.

*No compartir mate, tazas, vasos, útiles, ni otros elementos personales.

2.3 Medidas de higiene personal y de limpieza de instalaciones:

a. Higiene de manos:

*Lavarse las manos en los lavatorios (con agua y jabón)

*Uso de los dispensadores de alcohol en gel antibacterial y recolección diaria de residuos de los sanitarios y de los pasillos por personal de maestranza.

*Los momentos para la higiene de manos serán antes de salir de casa, al llegar a la escuela, antes y después de los recreos, antes y después de comer, luego de haber tocado superficies de uso público (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.), antes y después de ir al baño, después de toser, estornudar o limpiarse la nariz. Durante la estadía en la escuela se recomienda realizar lavado de manos idealmente cada 90 minutos.

*Limpieza frecuente de superficies de alto uso (por ejemplo, interruptor de luz, manijas, teclados, pupitres, control remoto, etc.) en las aulas y oficinas administrativas.



INSTITUTO SAN ALBERTO MAGNO N° 0439
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE GESTIÓN PRIVADA
INCORPORADO A LA ENSEÑANZA OFICIAL



*Repaso periódico sobre formas correctas para realizar una adecuada higiene de manos. El preceptor a cargo destinará al menos 10 minutos semanales a recordar la importancia, y correcto procedimiento de la higiene de manos.

b. Higiene respiratoria:

*El uso de tapabocas será obligatorio durante la permanencia en la escuela (tanto para alumnos, como para personal docente y no docente). El personal de preceptoría repasará su correcto uso cubriendo por completo la nariz, boca y mentón, y sus técnicas de limpieza (promover el lavado del barbijo casero con agua y jabón al menos una vez al día, y cambiarlo inmediatamente si se encuentra sucio o mojado) Los alumnos y docentes deberán asistir con barbijo de repuesto, guardado en una bolsa limpia.

c.Limpieza del edificio escolar

Edificio escolar en condiciones sanitarias: higiene, ventilación, desinfección de pisos y baños con lavandina. Limpieza de pupitres, picaportes, pizarrón, interruptor de luz con solución a base de agua y alcohol al 70%.

Limpieza de pisos: Cada dos horas, todos los días. Concluido el turno, limpieza en los cursos utilizados. Limpieza y desinfección general, los días miércoles y sábados.

Desinfección de bancos y mesa del profesor con alcohol diluido: Una vez concluido el turno, se procederá a desinfectar. Lo mismo se hará con los interruptores de luz.

La ventilación natural es obligatoria en todas las instalaciones abriendo puertas y/o ventanas cada noventa (90) minutos para permitir el recambio de aire.

3.1 Identificación y seguimiento del personal en grupo de riesgo:

*Están exentas del deber de asistencia al lugar de trabajo las siguientes personas incluidas en los grupos de riesgo: Mayores de 60 años de edad, excepto que sean considerados “personal esencial para el adecuado funcionamiento del establecimiento”, embarazadas, personas con enfermedades respiratorias crónicas (por enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo), personas con enfermedades cardíacas, personas con inmunodeficiencias y estados de inmunodepresión, personas con diabetes, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses, personas con enfermedad hepática avanzada.



INSTITUTO SAN ALBERTO MAGNO N° 0439
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE GESTIÓN PRIVADA
INCORPORADO A LA ENSEÑANZA OFICIAL



*Los docentes que estén incluidos en los grupos de riesgo anteriormente nombrados, deberán completar **Declaración Jurada y remitirla a la institución junto con el certificado médico (solicitar turno).**

3.2 Identificación y seguimiento de alumnos en grupo de riesgo:

Los alumnos que estén incluidos en los grupos de riesgo estarán exentos de asistir a clases presenciales.

4. Protocolo de actuación para casos sospechosos y contactos estrechos:

4.1. Si se detecta un caso confirmado se suspenderán las clases por un día para realizar desinfección exhaustiva, independientemente de las limpiezas diarias y programadas.

4.2. El curso que concurre a clases bajo la estrategia de grupos de alumnos/as por aula (grupo 1 y grupo 2), nunca debe mezclarse, ni en el aula ni en los recreos. En caso de presentarse un caso sospechoso, todo el grupo al cual pertenece el mismo (grupo 1 o grupo 2) deberá abstenerse de asistir a clase hasta que se confirme o descarte la infección con COVID 19.

4.3. De confirmarse, el grupo de alumnos (del grupo 1 o grupo 2) deberá considerarse contacto estrecho del caso confirmado y, en consecuencia, respetar el aislamiento durante catorce (14) días a partir de la última exposición con el caso confirmado. El docente también deberá guardar aislamiento domiciliario durante el mismo lapso de tiempo.

4.4. Si se descarta, todo el grupo se reintegra a clase según la organización preestablecida. El docente que haya mantenido el distanciamiento adecuado con el grupo podrá seguir dando clases al otro grupo.

4.5. El resto de los cursos/grupos/secciones y la totalidad de docentes y no docentes podrán seguir con las tareas establecidas.

4.6. La limpieza y desinfección del establecimiento escolar deberá ser la estipulada en el protocolo y de hacerla no se requerirá ninguna limpieza o desinfección adicional.

4.7. Identificación de potenciales casos mediante la medición de temperatura corporal al ingreso. Se fomentará el autorreporte y la realización de cuestionario sencillo para la detección de posibles síntomas previo al ingreso de la institución.

4.8. No se permitirá el ingreso al establecimiento de docentes, tutores o estudiantes con temperatura igual o mayor a 37,5 °C o que presenten los síntomas propios del COVID-19 (cansancio, tos seca, pérdida de gusto u olfato, etc.).



INSTITUTO SAN ALBERTO MAGNO N° 0439
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE GESTIÓN PRIVADA
INCORPORADO A LA ENSEÑANZA OFICIAL



4.9. Ante la identificación del personal y/o estudiantes con síntomas respiratorios o fiebre, se dirigirá al sector de aislamiento. Se contactará inmediatamente al Sistema de Emergencias de Salud local para su evaluación. Debe notificarse toda sospecha de COVID-19 a la autoridad sanitaria local.

4.10 En caso de sospechar o persistir síntomas de la enfermedad (fiebre, tos, dificultad respiratoria o malestar general, falta de olfato, etc.) LA FAMILIA DEBE CONTACTAR INMEDIATAMENTE AL NÚMERO GRATUITO: 0800-444-3800 o ingresar al Consultorio Virtual: <https://salud.misiones.integrandosalud.com/> o consultar a su médico de Cabecera, para evaluar la situación o diagnóstico.

4.11 Los tutores, padres o madres deben también alertar a las autoridades escolares y sanitarias si alguien en su hogar ha sido diagnosticado con COVID-19 y mantener a su hijo en la casa para que las autoridades de la institución tomen las medidas protocolares necesarias de aislamiento de los compañeros que hayan tenido contacto con el alumno afectado, si así lo indiquen las autoridades sanitarias.

4.12 De requerir otro tipo de asistencia, por accidente o enfermedad durante la jornada, el contacto deberá ser mínimo, con barbijo y máscara facial, así como lavado de manos antes y después de asistir a quienes presenten síntomas.

5. Protocolo de organización institucional:

- Grupos y personal presencial.
- Horarios reducidos (de 8:00 horas a 10:00 horas)
- 1 alumno por pupitre o mesa, con distanciamiento de 1.5 metros, en el espacio áulico.
- Sin Recreos.
- En ningún, caso podrán mezclarse el grupo 1 y el grupo 2 (que están dispuestos en aulas diferentes)
- Rondas de conversación en los recreos: no estarán permitidas. Se evitarán abrazos, juegos de manos, compartir vasos, alimentos, etc. Se propiciará la charla para restablecer el vínculo socio emocional pero siempre con el grupo al que pertenece. No estarán permitidos los juegos de naipes o intercambiar objetos. Luego de consumir alimentos, deberá colocarse otro barbijo y descartar el usado en una bolsita traída para tal fin.
- No estará habilitado el servicio de kiosco. Por lo tanto, cada alumno deberá traer los alimentos que consumirá. Además deberá traer la botella de agua que nunca deberá ser compartida.
- Los docentes no podrán reunirse en sala de profesores. Deberán acompañar la tarea de cuidado y guarda, junto con los preceptores.



INSTITUTO SAN ALBERTO MAGNO N° 0439
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE GESTIÓN PRIVADA
INCORPORADO A LA ENSEÑANZA OFICIAL



- Sin la presencia de los padres en la institución para no generar aglomeraciones.
- El personal de maestranza contará con la lista de personas que solicitaron turnos. De no contar con ellos, no se permitirá el ingreso.
- Lo administrativo: solicitar turnos telefónicamente, online.
- Sin reuniones de padres. Por cuestiones de cualquier índole, deberán solicitar turno.
- Izamiento de banderas y oración de la entrada: con distanciamiento obligatorio y tiempos cortos. A cargo de Personal docente. La oración se realizará en el aula, una vez que hayan ingresado los alumnos, con el docente a cargo.
- Actos escolares: se recordará cada efeméride en el aula, junto con el docente a cargo.
- Sólo podrán asistir de manera presencial los alumnos cuyos tutores hayan firmado la SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.

ACLARACIÓN: Este protocolo es de carácter provisorio y sujeto a las nuevas directivas de las Autoridades Educativas.